

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°2295 DE
FECHA 30 DE MARZO DE 2023, QUE
DA CURSO A SOLICITUDES DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 27 de abril de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2996

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 62 de la Ley N°19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.
2. Las solicitudes de anotación de las inscripciones de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, entre otros, de la inscripción bajo el número 481 de fecha 21 de marzo de 2013, consistente en la modificación del nombre de los sub-fondos BGF Systematic Global Small Cap Fund y BGF US Small & MidCap Opportunities Fund.
3. La Resolución Exenta N°2295 de fecha 30 de marzo de 2023, que da curso a las solicitudes de anotación en el Registro de Valores Extranjeros, entre otros, de la inscripción bajo el número 481 de fecha 21 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2295 de fecha 30 de marzo de 2023, se dio curso a las solicitudes de anotación en la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, entre otros, bajo el número 481 de fecha 21 de marzo de 2013, correspondiente a los sub-fondos BGF Systematic Global Small Cap Fund y BGF US Small & MidCap Opportunities Fund, por cuanto habrían pasado a denominarse BGF Systematic Sustainable Global SmallCap Fund y BGF US Mid-Cap Value Fund, respectivamente.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2996-23-41904-X

2. Que, durante la revisión de los Antecedentes, esta Comisión observó la necesidad de hacer uso de las atribuciones rectificatorias contempladas en el artículo 62 de la Ley N°19.880, toda vez que, en la Resolución Exenta N°2295 de 30 de marzo de 2023 y en la información adjunta a ésta, existe un error en la fecha correspondiente a la inscripción número 481 de 21 de marzo de 2013, en que se señala erróneamente como fecha de registro el 13 de agosto de 2019.

3. Que, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Rectifíquese la Resolución Exenta N°2295 de fecha 30 de marzo de 2023, así como en la información adjunta a ésta, en cuanto a que la fecha de la inscripción bajo el número 481 del Registro de Valores Extranjeros corresponde a 21 de marzo de 2013, debiendo considerarse en adelante la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DCFV/DJLC WF 1977715/ 1977696

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2996-23-41904-X

Se modifica la inscripción N° 481 de fecha 21 de Marzo de 2013 en el siguiente tenor:

El sub-fondo BGF Systematic Global Small Cap Fund pasa a denominarse **BGF Systematic Sustainable Global SmallCap Fund**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 17 de enero de 2023.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2996-23-41904-X

Se modifica la inscripción N° 481 de fecha 21 de marzo de 2013 y las inscripciones números 994,995 y 996 de fecha 9 de noviembre de 2021.

Los siguientes sub-fondos cambian de nombre de acuerdo con lo siguiente:

Sub-fondo	Nuevo nombre
BGF US Small & MidCap Opportunities Fund	BGF US Mid-Cap Value Fund
BGF ESG Emerging Markets Bond Fund	BGF Sustainable Emerging Markets Bond Fund
BGF ESG Emerging Markets Corporate Bond Fund	BGF Sustainable Emerging Markets Corporate Bond Fund
BGF ESG Emerging Markets Local Currency Bond Fund	BGF Sustainable Emerging Markets Local Currency Bond Fund

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fechas 12 y 17 de enero de 2023.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2996-23-41904-X